



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 2 de diciembre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/00944/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SEPI/DEAF/1305/2019 de fecha 27 de noviembre de 2019, signado por el L.C. Ramón Avilés Cordero, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas en la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/2613/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx



REGISTRADO
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00010730
FECHA: 4/12/19
HORA: 12:15
FIRMA: Daniel

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 12706/9290
Lic. María del Rocío Vilchis Espinosa, Directora General de Resolución a la Demanda Ciudadana de la JGCDMX. En atención al volante: DGRDC-057075-19
L.C. Ramón Avilés Cordero, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas en la SEPICDMX.

LPM

CIUDAD DE MÉXICO

944



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ciudad de México, a 27 de noviembre de 2019.
Oficio No. SEPI/DEAF/1305/2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
PRESENTE

En atención a su oficio número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/654.16/2019**, en el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México.

La Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de México, tomará en cuenta el Dictamen que presenta La Comisión de Administración Pública Local con relación a la proposición con punto de acuerdo sobre la colocación de bebederos de agua potable en las instalaciones del Congreso de la Ciudad de México.

Asimismo le informo, que la compra e instalación de los bebederos en esta Secretaría, serán considerados para el ejercicio fiscal 2020, ya que no se cuenta con suficiencia presupuestal disponible y el día 15 de noviembre del presente año se cerraron los compromisos correspondientes al ejercicio 2019.

Por lo anterior, esta Secretaría cuenta con dispensadores de agua, garrafones de 20 litros y conos de papel biodegradables en todo el edificio, así como en la planta baja, en la cual se encuentra el área de la atención ciudadana, como medida para reducir la compra y consumo de agua embotellada entre la población que acude diariamente a las instalaciones de esta Institución.

Sin más por el momento agradezco la atención a la presente y les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


L.C. RAMÓN AVILÉS CORDERO
DIRECTOR EJECUTIVO
OSSH/MEFR



